



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**ACTA ACLARATORIA
SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 040-2018**

Contratación de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión para el mantenimiento preventivo y correctivo, desempeño, calificación y verificadores de variables en el sistema de ventilación de la central de mezclas, validación del sistema de aire, cadena de frío, cabinas de flujo laminar y seguridad biológica, con el fin de mantener y dar cumplimiento a la certificación en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) para el servicio farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

Teniendo en cuenta la observación presentada por los proveedores de las firmas VALIDARR LTDA. y ANALICORP, se procede a realizar revisión del ítem No. 2. "OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, refiere: "Decreto 1595 de 2015, "Artículo 2.2.1.7.12.2. **Servicios de calibración:** Son proveedores de los servicios de calibración: el Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM; Institutos Nacionales de Metrología otros países, firmantes de acuerdo de reconocimiento con la Oficina Internacional de pesas y Medidas (BIPM) y los laboratorios de calibración que sean legalmente constituidos y que demuestren su competencia técnica mediante un certificado de acreditación vigente emitido por el Organismo Nacional de Acreditación para cada magnitud específica en la que ofrezca sus servicios de calibración, de acuerdo con la norma ISO/IEC 17025 (NTC - ISO/IEC 17025) o la que la modifique, sustituya o adicione".

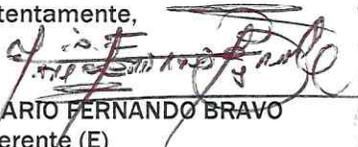
Respuesta:

Este punto no aplica debido a que el objeto de esta cotización se fundamenta en la validación, calificación y desempeño del sistema de ventilación y sus variables y no es necesario este tipo de documentos.

El presente documento se envía a la dirección registrada y formará parte del archivo del proceso.

San Juan de Pasto, 15 de marzo 2018.

Atentamente,


MARIO FERNANDO BRAVO
Gerente (E)

Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE

Revisó: Isabel Dalila Burbano Rosero – Profesional Especializada área de Salud
Jorge Enrique Bautista Durán – Jefe Oficina Jurídica.

